



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 110-2020-R-UNAS

Tingo María, 18 de febrero de 2020



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

VISTO:

La Resolución N° 027-2020-D-FIIS/UNAS, de fecha 13 de febrero de 2020, presentado por el Decano de la Facultad de Ingeniería en Informática y Sistemas, sobre reconocimiento del Comité Asesor de la Escuela Profesional de Ingeniería en Informática y Sistemas, según Registro 404 S.G.

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto, el Decano de la Facultad de Ingeniería en Informática y Sistemas, hace llegar la Resolución N° 027-2020-FIIS-UNAS, donde reconoce al comité asesor de la Escuela Profesional de Ingeniería en Informática y Sistemas.

Que, el artículo 122° del Estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del Rector "...*dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera...*";

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - RATIFICAR a los miembros del **Comité Asesor** de la Escuela Profesional de Ingeniería en Informática y Sistemas para el año 2020, de acuerdo con el siguiente detalle:

Docentes

Mag. Marco Arturo CANALES AGUIRRE
Ing° Pedro Crisólogo TRUJILLO NATIVIDAD
Lic. Juan Carlos CURI GAMARRA
Ing° Ronald Eduardo IBARRA ZAPATA

Estudiantes

Salomón SANCHEZ PEREZ
Ángel Jessie GUEVARA SILVANO

Regístrese y Comuníquese.




EFRAÍN ELÍ ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR




EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL